



SEVILLA, a la fecha de la firma

SU REFERENCIA:

NUESTRA REFERENCIA: Área Estudiantes/Serv. Becas/JAS/JNS

ASUNTO: Convocatoria Becas General MEFPD 2025-2026

DESTINATARIO

Centros de la Universidad de Sevilla

Le remitimos la convocatoria de becas de carácter general del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes para el curso 2025-2026 (Resolución de 18 de marzo de 2025, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan becas para estudiantes que cursen estudios postobligatorios, extracto publicado en BOE núm. 68 de 20 de marzo de 2025).

Las principales novedades para el curso 2025-2026 son las siguientes:

-Se incrementa la cuantía de las ayudas de residencia en 200,00 euros, pasando a ser de 2.700,00 euros. (art. 11)

-Se incluyen como exclusiones para el cómputo de los rendimientos patrimoniales determinadas subvenciones estatales en respuesta a los daños causados por la DANA en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024 (art. 20.1.d)

-Las cuantías fijas se incrementarán en un 25 por ciento en el caso de estudiantes con discapacidad igual o superior al 25 por ciento e inferior al 65 por ciento (art. 13.1)

-Se extienden los supuestos de flexibilización de los requisitos académicos previstos para las personas que acreditan la condición de víctimas de violencia de género a las personas que acreditan la condición de víctimas de violencia sexual (art. 14)

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el próximo 14 de mayo de 2025, a las 15:00, hora peninsular.


La solicitud se cumplimentará en la Sede Electrónica del Ministerio:

<https://sede.educacion.gob.es/sede/login/inicio.ijs?idConvocatoria=2256>

<https://www.becaseducacion.gob.es/becas-y-ayudas.html>

Para cualquier aclaración sobre la convocatoria puede dirigirse al Servicio de Becas/Área de Estudiantes (serviciodebecas@us.es)

Código Seguro De Verificación	Wb7L1bFacfFioQdxEyfyw==	Fecha	28/03/2025
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Wb7L1bFacfFioQdxEyfyw%3D%3D		



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

T00601928s25N0000016

CSV

GEISER-6758-81c1-4e0e-40b2-6bd5-2074-68ae-21d0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymypf>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

01/04/2025 08:59:23 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Al mismo tiempo, le informamos que, en relación con la **convocatoria de becas de carácter general del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes para el curso 2024-2025** (Resolución de 13 de marzo de 2024 de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan becas de carácter general para el curso 2024-2025, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios, extracto publicado en BOE n.º 66 de 15 de marzo de 2024) y de acuerdo con lo establecido en el art. 52 de esta convocatoria, **el 26 de marzo de 2025** se ha publicado en la página web del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes la **Resolución Definitiva de esta convocatoria**, así como los listados de los becarios de la citada convocatoria con el importe de las ayudas concedidas.

Los interesados pueden acceder a la Resolución y a los listados en el siguiente enlace habilitado por el MEFPD: <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/dam/jcr:2d5e1c0d-0097-412d-ae6a-e26f050fc695/sevilla.pdf>

Aquellos solicitantes de becas de convocatoria general que no figuren en los referidos listados tienen su solicitud de beca denegada, según se establece en el art. 52.7 de la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación de 13 de marzo de 2024 que regula esta convocatoria.

Los estudiantes cuya solicitud haya sido denegada o que no estén conformes con las cuantías concedidas podrán presentar **Recurso de Reposición desde el día 27 de marzo al 28 de abril de 2025**, ambos inclusive.

La solicitud de recurso se encuentra publicada en los siguientes enlaces:

<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/05/050130/ficha/050130-2024.html>

<https://www.us.es/estudiar/becas-ayudas/ayudas-al-estudio/externas>

Esta solicitud de recurso, debidamente cumplimentada, junto con la documentación requerida en formato PDF, se presentará de forma telemática (requiere certificado digital de la FNMT), a través de la **sede electrónica de la Universidad de Sevilla** <https://sede.us.es> en el apartado: **Estudiantes-Presentación de Instancias y Solicitudes Genéricas-Iniciar Trámite-Nuevo Registro**.

De lo que le doy traslado para su conocimiento y difusión.

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES,

Fdo.: M.ª del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	Wb7L1bFacfF1oQdxEyfyw==	Fecha	28/03/2025	
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	2/2	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Wb7L1bFacfF1oQdxEyfyw%3D%3D			

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

T00601928s25N0000016

CSV

GEISER-6758-81c1-4e0e-40b2-6bd5-2074-68ae-21d0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymypf>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

01/04/2025 08:59:23 Horario peninsular

Validez del documento

Original

